CONSTANCIA: El documento anexo al presente proceso se recibió en este Despacho durante el día 20 de junio de 2023, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., agosto 18 de 2023.-

NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q, agosto veintidós del dos mil veintitrés.

Líbrese oficio al Juzgado QUINTO CIVIL MUNICIPAL PEREIRA - RISARALDA, informándoles que el embargo de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar o el remanentes del producto de los ya embargados comunicado mediante el oficio 845 del 9 de junio de 2023 librado dentro del proceso Ejecutivo Singular promovido por EJE COMERCIAL Y FINANCIERO S.A.S en contra de CLAUDIA JIMENA MESSA MAYOR, radicado bajo el No. 66001-4003-005-2022-01045-00 LL.RR., **NO SURTE** efectos legales dentro del proceso Ejecutivo Singular promovido por LUIS FERNANDO CEREÑO MARTINEZ en contra de CLAUDIA JIMENA MESSA MAYOR, radicado bajo el No. 2015-00415, toda vez que el proceso fue terminado por auto del 22 de mayo de 2017.-

Notifíquese,

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de **hoy 23 de agosto de 2023. No. 147**

NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

Icmt

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **056426c05965a2c8b6820abbcebf4eb11a49c84e007524b6cbf130bf44fbcc50**

Documento generado en 18/08/2023 09:55:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica